

Bogotá, 19 de octubre de 2012

A quien pueda interesar

En cumplimiento a la ejecución del Contrato de Subvención No. 275 de 2011 suscrito entre **LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, CORPORACIÓN PBA** y el Departamento para la Prosperidad Social DPS, invita a usted (es) a que presente(n) su oferta para:

OBJETO: Compra de dos Enfriadores en la acción **FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DE AJÍ, AJONJOLÍ, PLÁTANO, ÑAME, APÍCOLA, PISCÍCOLA, YUCA, CACAO, ARTESANÍAS Y AGUACATE EN LOS MONTES DE MARÍA.**

PROCEDIMIENTO: Invitación a Fabricantes y comercializadores.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA: Las condiciones a las cuales deben ceñirse las ofertas serán enviada a los correos de los Constructores y electricistas preseleccionados por el comité de Evaluación de la **CORPORACIÓN PBA.**

Plazo de entrega de las ofertas: 02 de Noviembre de 2012

Bogotá, 19 de octubre de 2012

Señores:

La **Corporación Para El Desarrollo Participativo Y Sostenible De Los Pequeños Productores Rurales, Corporación PBA**, en el marco del programa “**Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad II**”, desarrolla el Proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DE AJÍ, AJONJOLÍ, PLÁTANO, ÑAME, APÍCOLA, PISCÍCOLA, YUCA, CACAO, ARTESANÍAS Y AGUACATE EN LOS MONTES DE MARÍA**”, financiados con fondos de la Unión Europea, mediante contrato de subvención suscritos entre el Departamento para la Prosperidad Social DPS y la Corporación PBA.

Durante la ejecución del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DE AJÍ, AJONJOLÍ, PLÁTANO, ÑAME, APÍCOLA, PISCÍCOLA, YUCA, CACAO, ARTESANÍAS Y AGUACATE EN LOS MONTES DE MARÍA**” se requiere el suministro de dos congeladores para el municipio de María la Baja – Bolívar, en el Barrio Puerto Santander - **RED DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS DEL NORTE DE BOLÍVAR – REDPISNOBOL**.

Es por esto que lo invitamos a participar de la convocatoria, para la cual adjuntamos términos de referencia respectivos.

REFERENCIA DE LA PUBLICACIÓN: PET ENCADENAMIENTOS 19-10-2012

Favor entregar la oferta a la siguiente dirección:

Corporación Para El Desarrollo Participativo Y Sostenible De Los Pequeños Productores Rurales, Corporación PBA.

Calle 23 N° 25 A – 32 Barrio Palermo Sincelejo

Calle 40 No.13- 09 Edificio UGI oficina 202 y 203 BOGOTÁ

Teléfono (091) 2852688

E-mail: corporacionpba@corporacionpba.org

Bogotá (Colombia)

Fecha límite de entrega: 02 de noviembre de 2012

**Santiago Perry Rubio
Director Ejecutivo
Corporación PBA**

CONVOCATORIA PÚBLICA No 005- 10- 2012

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN REGIMEN COMPETITIVO

Proyecto: Fortalecimiento de los encadenamientos productivos de ají, ajonjolí, plátano, ñame, apícola, piscícola, yuca, cacao, artesanías y aguacate en los Montes de María.

Órgano de contratación

La Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Productores Rurales, Corporación PBA, es una entidad sin ánimo de lucro, que trabaja con recursos de cooperación internacional y contrapartidas nacionales, en procesos de innovación participativa con pequeños productores en las áreas tecnológica, organizativa y empresarial que contribuyan a mejorar la producción, los ingresos, los conocimientos, la convivencia y el medio ambiente en las comunidades rurales.

La Corporación PBA trabaja en Colombia con más de 200 organizaciones de pequeños productores de los siete departamentos de la Costa Caribe colombiana, de la región Andina (altiplano Cundiboyasense, Antioquia, Nariño, Huila y Tolima) y de la Orinoquia y la Amazonia. Asimismo, lidera un Consorcio Andino de Innovación Participativa en el que participan entidades y organizaciones de productores de Perú, Bolivia, Ecuador y Venezuela, que ha fortalecido los lazos entre productores e investigadores y ha brindado la oportunidad a diversas organizaciones de pequeños productores de ejecutar proyectos de innovación rural participativa y avanzar en sus procesos de desarrollo. En los Montes de María ha venido promoviendo y acompañando procesos de innovación participativa con pequeños agricultores, que han contribuido al fortalecimiento de sus organizaciones, a su vinculación a cadenas productivas y al mejoramiento de su calidad de vida.

La Corporación PBA ha liderado proyectos de innovación rural con financiación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Colciencias, el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, la GTZ, la OIM, de diversas dependencias de responsabilidad social empresarial - como Ecopetrol, Emerald Energy y las fundaciones Nutresa, Suramericana y Protección -, Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernaciones Departamentales y a nivel internacional con financiación del Gobierno de los Países Bajos, Fontagro, la Unión Europea, Embajada de Japón, entre otros.

Durante sus cerca de 14 años de trabajo con comunidades rurales, la Corporación PBA ha sistematizado participativamente metodologías propias, adecuadas para responder al enfoque de Innovación Rural Participativa, que se están aplicando con éxito en varios países sudamericanos. Con la de Mejoramiento Tecnológico Participativo – MTP - se han adelantado acciones basadas en núcleos de investigación participativa, Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura y

procesos de planificación participativa y manejo integral de fincas con enfoque territorial. Este tema ha generado gran impacto en términos económicos, ambientales, técnicos, sociales y de sostenibilidad para las familias de pequeños productores rurales. Las otras tres metodologías (Empoderamiento de los Pequeños Productores Rurales – EPPR, Desarrollo Organizativo para la Innovación – DOI, y Emprendimientos Participativos Rurales – EPR), orientan el trabajo a las condiciones de la economía campesina y permiten el desarrollo de capacidades a nivel personal, organizacional y empresarial, garantizando la sostenibilidad de los procesos emprendidos. De igual forma, se han implementado innovaciones en el uso de las TICs, la formación de capacidades en comunicación rural (campesinos comunicadores), gerencia social y la estrategia de multiplicadores campesinos.

A. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

1. Obras que se realizaran

1.1 Objeto del contrato

Realizar la adquisición de dos (2) Congeladores para que sean entregados en el municipio de María la Baja – Bolívar, en el Barrio Puerto Santander - RED DE PRODUCTORES PISCICOLAS DEL NORTE DE BOLÍVAR – REDPISNOBOL. en el marco de ejecución del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DE AJÍ, AJONJOLÍ, PLÁTANO, ÑAME, APÍCOLA, PISCÍCOLA, YUCA, CACAO, ARTESANÍAS Y AGUACATE EN LOS MONTES DE MARÍA.

1.2 Características:

- Alto 920 mm Largo 1840 mm Fondo 760 mm
- Unidad Condensadora 1/2 H.P.
- Congelación -18°C Voltaje 115V, 60Hz
- Refrigerante 134 a Congelador horizontal.
- Marco superior en aluminio exterior y plástico en el interior.
- Tapas en acero inoxidable removibles para facilitar la carga del producto.
- canastillas.
- Rodachinas
- Gabinete interior en lámina galvanizada con acabado en pintura epóxica antitóxica.
- 22 pies cúbicos
- Acabado exterior en lámina galvanizada con pintura en polvo aplicada electrostáticamente. Marco Calefaccionado

1.3 Condiciones:

Se requiere que los enfriadores sean entregados en el municipio de María la Baja – Bolívar, en el Barrio Puerto Santander - RED DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS DEL NORTE DE BOLÍVAR – REDPISNOBOL.

El plazo límite de entrega de la obra es un (1) mes, contados a partir del perfeccionamiento del contrato de obra.

La adquisición a realizarse deben conformarse enteramente a las Especificaciones Técnicas dadas en la presente Invitación (especificaciones técnicas) y ajustarse a las demás instrucciones.

Los oferentes no podrán presentar ofertas para una variante como complemento de la presente oferta.

PROCEDIMIENTO	FECHA	LUGAR	HORA
Publicación de especificaciones técnicas	19 de octubre de 2012	Página Web de Corporación PBA. www.Corporacionpba.org	8.a.m
Recepción de Propuestas	Hasta el 02 de Noviembre de 2012	Oficina Corporación Pba Calle 40 No.13-09 Oficina 202 Bogotá O a la calle 23 No25A – 32 Barrio Palermo Sincelejo	4:00 P.M
Evaluación	03 de noviembre de 2012	Oficina Corporación Pba Calle 40 No.13-09 Oficina 202 Bogotá O a la calle 23 No25A – 32 Barrio Palermo Sincelejo	De 8 a.m.-10 a.m.
Comunicación de resultado y selección	3 de noviembre de 2012	Página Web de la Corporación Pba www.corporacionpba.org	10 a.m

2. PARTICIPACIÓN

2.1. La participación en la presente Invitación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales o jurídicas del Estado Colombiano.

2.2. Estas normas son aplicables:

- a) A los proponentes;
- b) A todos los miembros de un consorcio o uniones temporales

2.3. No podrán ser admitidas a la participación y la adjudicación de contratos las personas naturales, sociedades o empresas que se encuentren incluidas en las siguientes causas:

- a) Que estén incursos en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales.
- b) Que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional.
- c) Que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el Órgano de Contratación por cualquier medio a su alcance.
- d) Que no estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del Órgano de Contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- e) Que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades;

2.4. En el transcurso del proceso de selección y contratación (y hasta noventa días de la firma del contrato), el contratante podrá solicitar a los proponentes probar suficientemente ante el Órgano de Contratación que cumplen los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero y que tienen la capacidad necesaria y recursos suficientes para ejecutar el Contrato eficazmente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN A REALIZAR:

La presente convocatoria pública se apertura sólo para el dentro del Procedimiento de Negociado en Régimen Competitivo, para adquisiciones así:

Resultados que debe entregar el fabricante o comercializador :

Entregar en funcionamiento 2 unidades congeladores con las siguientes características :

- Alto 920 mm Largo 1840 mm Fondo 760 mm
- Unidad Condensadora 1/2 H.P.
- Congelación -18°C Voltaje 115V, 60Hz
- Refrigerante 134 a Congelador horizontal.
- Marco superior en aluminio exterior y plástico en el interior.
- 6 tapas en acero inoxidable removibles para facilitar la carga del producto.
- canastillas.
- Rodachines
- Gabinete interior en lámina galvanizada con acabado en pintura epóxica antitóxica.

- 22 pies cúbicos
- Acabado exterior en lámina galvanizada con pintura en polvo aplicada electrostáticamente. Marco Calefaccionado

Entregables en los sitios y fechas previstas a continuación:

Municipio de María la Baja – Bolívar, en el Barrio Puerto Santander - RED DE PRODUCTORES PISCICOLAS DEL NORTE DE BOLÍVAR – REDPISNOBOL, el 20 de noviembre de 2012.

3.1 El proponente debe presentar una oferta única tal como se ha especificado anteriormente.

3.2 El oferente debe presentar una oferta para el total de la cantidad o cantidades indicadas.

4. PERIODO DE VALIDEZ

4.1. Las ofertas seguirán vinculando a los proponentes durante un plazo de **15 días** a contar desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

4.2. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el periodo de validez inicial previsto, el Órgano de Contratación puede solicitar por escrito a los oferentes una prórroga de ese periodo de una duración de **5 días**. Los licitadores que acepten esta solicitud no estarán autorizados a modificar su oferta. En caso de rechazo, los licitadores dejarán de participar en el procedimiento.

4.3. La oferta vinculará al adjudicatario seleccionado durante un periodo adicional de **10 días**. El periodo adicional se añadirá al periodo inicial de 15 días independientemente de la fecha de notificación.

5. LENGUA DE LAS OFERTAS

5.1. Las ofertas, toda la correspondencia y los documentos relacionados con las ofertas que se intercambien entre el oferente y el Órgano de Contratación se deberán redactar en la lengua del procedimiento que es el español.

5.2. Los documentos complementarios y los folletos impresos proporcionados por el licitador podrán estar redactados en otra lengua, siempre que vayan acompañados de una traducción en la lengua del procedimiento. A efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la lengua del procedimiento.

5.3. Las ofertas deben **recibirse** antes de la fecha límite indicada en las condiciones. Deben incluir todos los documentos especificados en el punto

11 de estas Instrucciones, y se han de enviar o entregar a la dirección siguiente:

6. PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se deberán atener a las condiciones siguientes:

6.1. Las ofertas deberán presentarse en un **original único y una copia** firmada del mismo modo que el original y con la mención «copia».

6.2. Fecha y hora límite de entrega: **hasta el 02 de noviembre de 2012 16:00 horas (4 P.M.)**, por carta certificada con acuse de recibo, o bien entregadas en mano contra acuse de recibo.

6.3. Las ofertas, incluidos sus anexos y los justificantes, deben presentarse en un sobre precintado en el que figure exclusivamente:

a) La dirección indicada anteriormente;

b) El código de referencia de la presente Invitación: **Contrato de Subvención “Ayudas Exteriores de la Unión Europea No. 275/2011” DCI-ALA/2011/278-063**

c) El nombre del proponente.

Las ofertas financiera y técnica deben introducirse juntas en un sobre precintado.

7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas deben cumplir los requisitos establecidos en el expediente de Invitación e incluir en particular:

Parte 1: Oferta técnica:

Una descripción detallada de los suministros objeto de la Invitación de conformidad con las especificaciones técnicas. La oferta técnica debe presentarse según el modelo **ANEXO I y II**

Parte 2: Oferta financiera:

La oferta financiera debe presentarse según el modelo **ANEXO II**

Parte 3: Documentación:

Preséntense los modelos siguientes en anexo*:

- Formulario de presentación de una oferta para contrato de suministros (Anexo 1)

- Los datos de la cuenta bancaria en la que deban efectuarse los pagos (hoja de identificación financiera).
- La ficha de entidad legal y los documentos justificativos: **(I)** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a treinta (30) días hábiles. **(II)** Fotocopia del RUT expedido por la DIAN, **(III)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Declaración o si es posible el manifiesto de aduana (en todos los casos deberá presentarse en el momento de la entrega de los bienes) que todos los suministros cumplen los requisitos relativos al origen y mencionar los respectivos países de origen. A tal efecto, se le podrá requerir la presentación de información adicional.

8. FIJACIÓN DE PRECIOS

- 8.1.** Se considerará que los ofertantes, antes de presentar su (s) oferta(s), han tenido en cuenta todo lo necesario para la plena y cabal ejecución del contrato y han incluido todos los costes en sus tarifas y precios.
- 8.2.** Independientemente del origen de los suministros, el contrato está exento de impuestos de timbre e IVA.
- 8.3.** Los precios del contrato son fijos y no revisables.

9. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los costos en que incurra el proponente para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

10. PROPIEDAD DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta Invitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

11. ASOCIACION TEMPORAL DE EMPRESA O CONSORCIO.

- 11.1.** Cuando el licitador sea una asociación temporal de empresas o un consorcio de dos o más personas, la oferta debe ser única con objeto de

asegurar un único contrato y todos los miembros de la asociación o el consorcio deben firmar la oferta, quedando todos ellos obligados solidariamente por la oferta y por cualquier contrato resultante de la misma. Deberán designar a uno de ellos para que actúe como persona facultada para comprometer a la asociación temporal de empresas o al consorcio. La composición de la asociación temporal de empresas o del consorcio no podrá modificarse sin el consentimiento previo escrito del Órgano de Contratación.

- 11.2.** La oferta solo puede ser firmada por el representante de la asociación temporal de empresas o del consorcio si los miembros de la asociación temporal de empresas o del consorcio le han dado una autorización expresa y por escrito para ello, debiendo presentarse en tal caso el contrato de autorización o el acta o documento notarial al Órgano de Contratación de acuerdo con estas Instrucciones para los licitadores. Todas las firmas del documento de autorización deben estar certificadas de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de cada una de las partes que compongan la asociación temporal de empresas o el consorcio, al igual que los poderes de representación que establezcan por escrito que los firmantes de la oferta están facultados para contraer obligaciones en nombre de los otros miembros de la asociación temporal de empresas o del consorcio. Cada miembro de la asociación temporal de empresas o del consorcio debe facilitar la prueba que se exige en el artículo 3.5 como si él mismo fuera el licitador.

12. EVALUACION DE LAS OFERTAS

- 12.1.** Examen de la ***conformidad administrativa*** de las ofertas.

El objetivo de esta fase es determinar si las ofertas responden en lo esencial a las exigencias del expediente de Invitación. Se considera que una oferta es conforme cuando satisface todas las condiciones, procedimientos y especificaciones fijados en el expediente de Invitación sin desviaciones ni restricciones sustanciales.

Las desviaciones o restricciones importantes son las que afectan al ámbito, la calidad o la ejecución del contrato, o las que se apartan de manera sustancial del expediente de Invitación o limitan los derechos del Órgano de Contratación o las obligaciones del licitador en virtud del contrato y afectan a la situación, respecto de la competencia, de los licitadores que hayan presentado ofertas conformes.

Si una oferta no es conforme con el expediente de Invitación, será rechazada inmediatamente y no podrá obtener más tarde la conformidad por correcciones o por la supresión de las desviaciones o restricciones.

- 12.2.** ***Evaluación técnica***

Una vez efectuado el análisis de las ofertas consideradas conformes desde el punto de vista administrativo, el Comité de Evaluación evaluará la conformidad técnica de cada oferta y clasificará las ofertas en dos categorías: conformes o no conformes técnicamente. En aras de la transparencia y la igualdad de trato, y a fin de facilitar el examen y la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a cada ofertante aclaraciones relativas a su oferta incluido el desglose de los precios unitarios, en un plazo razonable que será fijado por el Comité de Evaluación. La solicitud de aclaración y la respuesta se formularán por escrito, pero no se podrá pretender, ofrecer ni admitir cambio alguno en el precio o en el contenido de la oferta, salvo los que sean necesarios para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos durante la evaluación de las ofertas. Ninguna solicitud de aclaración deberá falsear la competencia.

12.3. Evaluación financiera

- a) Deberá comprobarse la posible existencia de errores aritméticos en los cálculos y en los totales de las ofertas que se hayan considerado técnicamente conformes. El Comité de Evaluación corregirá dichos errores de la manera siguiente:
- Cuando exista una discrepancia entre las cantidades expresadas en cifras y las expresadas en letras, prevalecerán estas últimas;
 - Cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario indicado.
- c) Los importes resultantes de esta corrección serán vinculantes para el licitador. En caso de que el licitador no los acepte, su oferta será rechazada.

12.4. Criterios de adjudicación

El contrato será atribuido a la oferta técnicamente conforme que ofrezca la mejor relación entre calidad y precio.

13. MODALIDADES DE PAGO, FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTIA DE EJECUCION.

- 13.1.** El adjudicatario será informado por escrito física y por correo electrónico de que su oferta ha sido seleccionada (notificación de la adjudicación del contrato).

- 13.2.** El adjudicatario deberá también presentar prueba de su capacidad financiera y económica, así como de su capacidad técnica y profesional (Balances, historial contractual en caso de montos mayores de 10.000 euros).
- 13.3.** Si el adjudicatario no presenta estas pruebas documentales o declaraciones en el plazo de 15 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación del contrato o se comprueba que ha facilitado informaciones falsas, la adjudicación del contrato se considera nula. En éste caso, el Órgano de contratación puede adjudicar el contrato al licitador que haya presentado la siguiente oferta económica más ventajosa o anular el procedimiento de Invitación.
- 13.4.** El Órgano de Contratación se reserva el derecho de modificar las cantidades previstas en los lote(s)/ dentro de un porcentaje del 30%. Como consecuencia de la modificación de las cantidades, el valor total de los suministros no podrá aumentar o disminuir en más del 25 % del precio del contrato en el momento de la contratación y durante la validez del contrato. Los precios unitarios de la oferta deberán aplicarse a las cantidades procuradas en virtud de esta modificación.
- 13.5.** En un plazo de 10 días desde la recepción del contrato ya firmado por el Órgano de Contratación, el adjudicatario debe firmarlo, fecharlo y devolverlo al Órgano de Contratación. El adjudicatario debe constituir en todos los casos póliza de cumplimiento. Al firmar el contrato, el licitador seleccionado pasará a ser el Contratista y el contrato entrará en vigor.
- 13.6.** Si el oferente seleccionado no firma el contrato ni lo devuelve, en un plazo de 10 días desde la recepción de la notificación, el Órgano de Contratación podrá considerar nula la aceptación de la oferta.
- 13.7.** Como modalidad de pago se contempla un adelanto correspondiente al 50% previa presentación de toda la documentación prevista y firma del contrato y el restante a la entrega de los bienes.

14. CLAUSULA DEONTOLOGICA

- 14.1** Toda tentativa de un candidato o de un proponente de obtener información confidencial, realizar acuerdos ilícitos con sus competidores o influir sobre el Comité o el Órgano de Contratación a lo largo del procedimiento de examen, de clarificación, de evaluación y de comparación de las ofertas tendrá como consecuencia el rechazo de su candidatura o de su oferta y la imposición eventual de sanciones administrativas.
- 14.2** En el momento de presentar su candidatura o su oferta, el candidato o el licitador debe declarar que no existe ningún conflicto de intereses potenciales y que no tiene ningún tipo de relación equivalente al respecto con otros proponentes u otras partes participantes en el proyecto. Si durante el plazo

de ejecución del contrato se produjera tal situación, el Titular está obligado a comunicárselo sin demora al Órgano de Contratación.

15. ANULACION DE LA INVITACION PÚBLICA

En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualesquiera daños, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, dimanantes o relacionados en cualquier modo con la anulación de una Invitación, incluso en el caso de que el Órgano de Contratación hubiere sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios. La publicación del presente anuncio no supone que el Órgano de Contratación contraiga obligación legal alguna de aplicar el programa o ejecutar el proyecto anunciado.

ANEXOS

ANEXO I. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA PARA UN CONTRATO DE SUMINISTROS

Referencia de publicación <Referencia de publicación>

< Lugar y fecha >

A: < Nombre y dirección del Órgano de Contratación >.

1 PRESENTADA POR

	Nombre(s) del/de los licitador(es)
Líder	

2 PERSONA DE CONTACTO (en relación con esta oferta)

Nombre y apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Dirección de Correo Electrónico	

3 DECLARACIÓN/DECLARACIONES DEL OFERENTE

Como parte de la oferta, cada entidad legal que figure en el punto 1 de este formulario (incluidos todos los miembros del consorcio), deberá presentar una declaración firmada conforme a este modelo. (La declaración del Líder del consorcio deberá ser un original firmado, aunque las declaraciones del resto de los miembros podrán ser copias).

En respuesta a la carta de invitación a licitar para el contrato de referencia, por la presente los abajo firmantes declaramos que:

- 1 Hemos examinado y aceptamos en su totalidad el contenido del expediente de la convocatoria nº <.....> de <fecha>, cuyas disposiciones aceptamos en su totalidad, sin reservas ni restricciones.
- 2 Ofrecemos proveer, de conformidad a los términos presentados en el **ANEXO II** en las condiciones y plazos establecidos, sin reserva ni restricción, los suministros contemplados en los siguientes lotes y con la siguiente oferta:
Lote Obras : **[Valor:.....]**

- 3 Concederemos un descuento del [%], o [.....] [*en caso de la adjudicación del lote nº ...*
- 4 No nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión de la participación en contratos enumeradas en el artículo 3.3 de las Instrucciones. Nos comprometemos igualmente, si así se solicita, a suministrar justificantes de la capacidad financiera y económica, así como técnica y profesional, de acuerdo con los criterios de selección para esta convocatoria. Es nuestro entender asimismo que si dejáramos de presentar la prueba requerida en el plazo de 10 días naturales tras recibir la notificación de adjudicación, o si la información proporcionada fuera falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.
- 5 Nos comprometemos a respetar las cláusulas deontológicas establecidas en el **numeral 14** de las Instrucciones para los participantes y, en particular, declaramos no tener conflictos de intereses potenciales ni ningún tipo de relación equivalente al respecto con otros proponentes u otras partes interesadas en la convocatoria en el momento de presentar esta solicitud.
- 6 Tomamos nota de que el Órgano de Contratación no está obligado a seguir adelante con esta convocatoria y que se reserva el derecho de adjudicar solo parte del Contrato. No será responsable ante nuestra empresa en caso de hacerlo.

Atentamente,

Nombre y apellidos: <.....>

Debidamente autorizado a firmar esta oferta en nombre de:

<.....>

Lugar y fecha: <.....>

Sello de la empresa / compañía:

**ANEXO II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS + OFERTA
TÉCNICA Y FINANCIERA**

Título del contrato: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE de [.....]

Referencia de la publicación:

Se pide a los proponentes que completen el modelo de las páginas siguientes:

- La columna n.2 la deberá completar el Órgano de Contratación. Muestra las especificaciones requeridas (que no deben ser modificadas por el PROPONENTE).
- La columna n.3, 4, 5 y 6 deberán ser completadas por el PROPONENTE

- La columna 3 deberá detallar las características del suministro que se oferta (no basta decir "conforme" o "sí")
- La columna n.4, 5 y 6 determinarán la oferta financiera de la propuesta expresada en valores unitarios, cantidades y valores totales.

La documentación que eventualmente se presente deberá indicar claramente (subrayado, señal) los modelos ofrecidos y las opciones incluidas, en su caso, a fin de que los evaluadores puedan ver la configuración exacta. Las ofertas que no permitan identificar de forma precisa los modelos y las especificaciones podrán ser rechazadas por el Comité de Evaluación.

La oferta deberá ser lo suficientemente clara para permitir a los evaluadores hacer fácilmente una comparación entre las especificaciones requeridas y las especificaciones ofrecidas.

1. Adquisición	2. Especificaciones requeridas	3. Especificaciones ofrecidas	4. Valor Unitario	5. Cantidad	6. Valor total
	<p>Alto 920 mm Largo 1840 mm Fondo 760 mm</p> <p>Unidad Condensadora 1/2 H.P.</p> <p>Congelación -18°C Voltaje 115V, 60Hz Refrigerante 134 a Congelador horizontal.</p> <p>Marco superior en aluminio exterior y plástico en el interior.</p> <p>6 tapas en acero inoxidable removibles para facilitar la carga del producto.</p> <p>canastillas.</p> <p>Rodachines</p> <p>Gabinete interior en lámina galvanizada con acabado en pintura epóxica antitóxica.</p> <p>22 pies cúbicos</p> <p>Acabado exterior en lámina galvanizada con pintura en polvo aplicada electrostáticamente.</p> <p>Marco Calefaccionado</p>				

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
NOMBRE					

CONFORMIDAD ESPECIFICACIONES TECNICAS					
VALOR					
GARANTIA					
MANTENIMIENTO					
TIEMPO DE ENTREGA					
CONDICIONES DE PAGO					
TRANSPORTE Y ASEGURACION					
NOTAS					

Las ofertas se anexan a la presente ficha

Proveedor seleccionado
N.

Nombre

Motivo de la selección:

Elaborado por
Fecha
Firma

Firmas Comités de Evaluación

Presidente (Nombre, Fecha, Cargo y Firma)

Secretario(a) (Nombre, Fecha, Cargo y Firma)
--

Evaluador 3 (Nombre, Fecha, Cargo y Firma)	
--	--

Evaluador 4(Nombre, Fecha, Cargo y Firma)	
---	--

Evaluador 5 (Nombre, Fecha, Cargo y Firma)	
--	--

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION

Procedimiento negociado en régimen competitivo

Con fecha..... se ha realizado la convocatoria.....e invitado a ofertar a los siguientes proveedores.....

1. Calendario

	FECHA	HORA	LUGAR
Solicitud a enviar propuesta			
Plazo de entrega de las ofertas			
Sesión apertura de sobres			

2. Miembros del Comité de evaluación

Nombre y apellidos	Cargo (Presidente, secretaria y evaluadora)

3. Observadores

Nombre y apellidos	En representación de

8. Acta

La sesión de apertura de sobres se centrará en el registro de las ofertas recibidas. A cada sobre se le asignará un número correlativo por orden de recepción.

El resumen de ofertas que se reciban será completado por el Presidente y el Secretario durante esta sesión.

Todos los miembros del Comité de Evaluación (y los observadores) firmarán la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad, que se adjuntará al informe de evaluación. En todos los ejemplares de las ofertas se inscribirá el correspondiente número del sobre. El Presidente y el Secretario firmarán en la primera página de todos los documentos y en todas las páginas de la oferta financiera y técnico.

RESUMEN DE OFERTAS RECIBIDAS

Título del contrato:

Número de propuesta	Nombre del proponente ¹	Recibida el ²	Recibidas por ³ (iniciales)	Número de paquetes	Dentro de plazo(Sí/No)	Decisión global (aceptada /rechazada)

Nombre del Presidente	
Firma del Presidente	
Fecha	

9. Conclusión

En los tiempos contemplados en la invitación han llegado..... Propuestas, las mismas que han sido evaluadas por el Comité de Evaluación y ordenadas desde la mas ventajosa de acuerdo a los criterios de adjudicación basados en la relación calidad / precio.

Número	Nombre
1	
2	
3	

Sobre la base de la evaluación realizada se recomienda la contratación del oferente..... por el siguiente motivo:

.....

¹ En caso de que la oferta haya sido presentada por un consorcio

² La hora sólo debe indicarse en el caso de ofertas recibidas el último día del plazo de presentación de ofertas

³ Nombre(s) de la(s) persona(s) que recibieron las ofertas:

.....
.....

Se firma en la ciudad de..... a los..... () Del mes.....
Del año.....

10. Firmas

	NOMBRE	FIRMA
Presidente		
Secretaria		
Evaluador		
Evaluador		
Evaluador		